

CDMX mete freno a planes de desarrollo urbano

El jefe de Gobierno, Martí Batres, anuncia **el retiro de las propuestas del PGOT y el PGD para incorporar el combate a corrupción inmobiliaria**; se anula la aplicación de afirmativa ficta

**FRIDA SÁNCHEZ
Y OMAR DÍAZ**

El jefe de Gobierno, Martí Batres, anunció el retiro de las propuestas del Programa General de Ordenamiento Territorial (PGOT) y el Plan General de Desarrollo, con el objetivo de incorporar un capítulo para el combate de la corrupción inmobiliaria, esto a un día de que se venciera el plazo para la votación en el Congreso capitalino, lo que ocasionó confusión en el Legislativo ante la duda de cuáles son las facultades para hacerlo.

En conferencia de prensa, el mandatario capitalino aseveró que los proyectos que se enviaron al Congreso local "no tienen impacto negativo" en la Ciudad, además de que recogen varias de las demandas de la comunidad. Sin embargo, precisó que se incluirá un conjunto de candados y medidas para evitar que proliferen la corrupción inmobiliaria y los aspectos negativos que esta implica.

"En estos meses ha surgido un tema muy importante, que es el tema de la corrupción inmobiliaria, el tema del *Cártel Inmobiliario*, este es un tema muy relevante, muy importante y nos parece que no podríamos dar paso a elementos de planificación a largo plazo sin establecer un conjunto de candados y medidas que impidan que proliferen la corrupción inmobiliaria", dijo.

Batres Guadarrama sostuvo que los proyectos que se enviaron al Congreso recogen varias demandas de la comunidad, por ejemplo, en materia de suelo de conservación, clasificación de

suelos urbanos y la incorporación de derechos sociales.

El retiro de los proyectos fue aplaudido por diputados de todos los partidos, pero generó confusión sobre las facultades para hacerlo. Por un lado, legisladores del Frente señalaron que es competencia de las comisiones dictaminadoras el retiro de estos documentos; sin embargo, Morena y aliados comentaron que el jefe de Gobierno está facultado para ello.

El presidente de la Comisión de Planeación del Desarrollo, el panista Ricardo Rubio, comentó que la facultad de retirar el PGD y el PGOT no es del jefe de Gobierno, sino del Congreso.

"No es que el jefe de Gobierno tenga atribución alguna para poder retirarlo. Él tendrá el derecho de presentar una solicitud de retiro de ambos proyectos y será el Congreso de la Ciudad el que tiene la última palabra para decir si se retiran o no estos instrumentos, porque lo que dice nuestra Ley Orgánica es que quien tiene derecho a presentar una iniciativa y retirarla son solamente los diputados y las diputadas... no podemos interpretar que eso es extensible a todas las autoridades", señaló.

En este sentido, aplaudió que el mandatario haya escuchado las voces de la oposición y de la ciudadanía en general, quienes rechazaban estos documentos.

La coordinadora de los diputados de Morena, Martha Ávila, indicó que el mandatario capitalino sí tiene la potestad para el retiro

de estos instrumentos de desarrollo urbano.

"Queremos manifestar nuestro respaldo a esta decisión pues, como toda persona o entidad, tiene la facultad para promover instrumentos ante el Congreso y él también goza de la facultad para retirarlos, siempre y cuando no hayan sido dictaminados por las comisiones, como es el caso", subrayó.

El artículo 95 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México estipula que el derecho a presentar iniciativas también comprende el derecho a retirarlas, antes de que la comisión o comisiones la hayan dictaminado, como en este caso. ●



ESPECIAL



Marti Batres dijo que los proyectos enviados al Congreso "no tienen impacto negativo" en la capital.



Batres retira dos proyectos de desarrollo urbano

Por Eunice Cruz

mexico@razon.com.mx

EL JEFE de Gobierno, Martí Batres, informó que solicitó al Congreso de la Ciudad de México el retiro de los proyectos de Plan General de Desarrollo y Programa General de Ordenamiento Territorial, para incorporar un nuevo capítulo.

Al terminar una conferencia de prensa, el mandatario comentó: "Vamos a retirar los planes, el Plan General de Desarrollo y el Programa General de Ordenamiento Territorial, los vamos a retirar, vamos a incorporar todo un capítulo de combate al Cártel Inmobiliario para, una vez incorporado, enviarlo nuevamente al Congreso de la Ciudad de México".

La decisión del Gobierno capitalino se dio a unas horas de que ambos instrumentos entraran en vigor tal como fueron enviados el pasado mes de junio, pues al no haber sido dictaminados, se aplicaría la afirmativa ficta.

Legisladores de oposición habían advertido del caos que se generaría en caso de que tanto el PGD como el PGOT entraran en vigor como están, pues adolecen de diversas imprecisiones.

Un punto toral del PGOT es que se prohíben expresamente los megaproyectos inmobiliarios en zonas con estrés hídrico, pero no se precisa qué se entiende por "megaproyecto".

El presidente de la representación en la Ciudad de México de la Asociación Mexicana de Urbanistas, Armando Rosales, resaltó que el principal problema que tenía el PGOT era permitir que en el suelo de conservación se introdujera "infraestructura para el bienestar", otro concepto que no se explicaba.

Apuntó que el plan debe estar ligado a conceptos que tendrían que estar en la Ley de Ordenamiento Territorial, tales como manifestaciones de impacto am-

biental y actividad hídrica, y debe especificar qué estudios se deben presentar para obtener la autorización de un desarrollo urbano inmobiliario, los cuales no se contemplaban.

EL PGOT prohíbe expresamente los megaproyectos inmobiliarios en zonas con elevado estrés hídrico, pero no precisa qué se entiende por "megaproyecto".

Eldato

27

Principios rectores contiene el proyecto de PGOT de la CDMX



EL JEFE de Gobierno capitalino, durante la conferencia de prensa realizada en el Palacio del Ayuntamiento, ayer.



Para incluir tema sobre corrupción inmobiliaria retiran planes urbanos

ROCÍO GONZÁLEZ ALVARADO Y
SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

El Gobierno de la Ciudad de México anunció el retiro del Congreso capitalino de los proyectos del programa general de ordenamiento territorial (PGOT) y el plan general de desarrollo (PGD), a un día de que este jueves fuera aprobado por medio de la afirmativa ficta. La decisión, precisó, fue con el fin de incluir un capítulo para combatir la corrupción inmobiliaria.

En su conferencia de prensa, el jefe de Gobierno, Martí Batres, hizo el anuncio luego de señalar que no se podría dar paso a elementos de planificación de largo plazo sin establecer un conjunto de candados y medidas que impidan que proliferen este ilícito en las alcaldías.

Aseguró que el Gobierno de la Ciudad de México tiene la facultad de presentar estos documentos y también de retirarlos, por lo que una vez incorporado el nuevo capítulo se renviarán al Congreso. "Es un tema que hemos venido reflexionando ampliamente en estos días que, como ustedes saben, ha estado todo el debate sobre la corrupción inmobiliaria", expuso.

El mandatario agregó que los proyectos no tienen ningún impacto negativo, y reconoció el trabajo que hizo el Congreso capitalino en la discusión de los planes, pero consideró importante incluir la preocupación vecinal de que se ponga freno al cártel inmobiliario. "Ese es un tema relevante que queremos incorporar y, por tanto, hoy vamos a retirar ambos documentos antes de que se venza el plazo, que se cumple mañana, de la afirmativa ficta".

En el Congreso capitalino, el grupo parlamentario de Morena y diputados aliados respaldaron esta decisión, al considerar que representa una oportunidad para reforzar temas como la sustentabilidad hídrica y robustecer mecanismos que impidan la corrupción en materia inmobiliaria.

"Esta determinación demuestra que no existe, en modo alguno, la intención de tomar una decisión apresurada ni de convalidar estos

documentos por la vía de la afirmativa ficta, sino que el gobierno, y nosotros en el Congreso, actuaremos con responsabilidad para dar el cauce y el procesamiento más adecuado a estos documentos", expusieron.

Es la tercera ocasión en que no son aprobados ambos planes urbanos, pues en junio de 2022, y después en diciembre del mismo año, ocurrieron situaciones similares por la inconformidad de un grupo de vecinos que ayer celebraron el anuncio de las autoridades capitalinas, pero insistieron en la necesidad de reponer el proceso y que los documentos sean sometidos nuevamente a consulta.

